



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4582**/2016.-

ARICA, 21 de Marzo del 2016.

- a) El Ord. Interno N° 149 de fecha 21 de Enero del 2016., de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita devolución de dinero del **Sra. Lida Esther Caimanque Ossandon**, por un valor de \$ 47.704, según Folio N° 4354333 del 31/08/2015.
- b) El Certificado N° 41 del 29 de Enero del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 47.704.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sr. **LIDA ESTHER CAIMANQUE OSSANDON R.U.T N° 07.052.045-1** por un valor **\$ 47.704**, debido a que por error de cálculo cancelo el certificado.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/SRG/CCG/BCA/CS\$/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004